CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el currículo de los ciclos formativos de Grado Básico, así como las ofertas A, B y C asociadas, y se establecen determinados aspectos organizativos para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026062937)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se regula el currículo de los ciclos formativos de Grado Básico, así como las ofertas A, B y C asociadas, y se establecen determinados aspectos organizativos para la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. Las opiniones, proposiciones, sugerencias o recomendaciones podrán presentarse en https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion , por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: formacionprofesional@juntaex.es

Asimismo, el proyecto del decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta Extremadura, a través de la siguiente dirección: https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion

Mérida, 11 de noviembre de 2026. La Secretaria General, ROCÍO CUESTA HERNÁNDEZ.